



AYUNTAMIENTO
DE

MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@animsa.es

En Monreal, a 16 de junio de 2025/eko ekainaren 16an.

**ACTA DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE
Nº1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN
DE LA OBRA “INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA ACCESIBILIDAD DEL
CASTILLO DE MONREAL”**

APERTURA SOBRE Nº 1 y Análisis de la documentación aportada.

En la sede del Ayuntamiento de Monreal, siendo las 11:35 horas del día 16 de junio de 2025, se reúne de manera online la Mesa de Contratación designada al efecto, bajo la Presidencia de Dña. M^a Isabel Azpiroz Cilbeti, Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal y los/as vocales de la Mesa: Dña. Idoia Asiain Abinzano (Teniente Alcalde del Ayto. de Monreal), D. Ignacio Azcarate Seminario (Dirección de obra), D. Jesús Sesma Sesma (Jefe de la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología, de la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, así como, la Sra. Secretaria, Dña. Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena y la Sra. Interventora, Dña. M^a Anunciación Armendariz Andueza, del Ayuntamiento de Monreal

Las empresas licitadoras que han presentado proposición a través de la plataforma electrónica PLENA, han sido las siguientes:

- CONSTRUCCIONES LEACHE, SL.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL

Analizada la documentación del Sobre nº 1 “Documentación Administrativa”, esto es:

1. *Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico del licitador, conforme al modelo señalado en el **Anexo I**.*
2. *Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo II**.*
3. *Deberá presentar el compromiso de suscribir un seguro de responsabilidad civil si es la empresa adjudicataria por importe de 500.000 euros, y en el momento de la licitación, aceptará el compromiso de suscripción y mantenimiento del mismo durante toda la vigencia del contrato. **Anexo II**.*
4. *Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y*



AYUNTAMIENTO
DE

MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@animsa.es

se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

5. *En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.*
6. *Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI). Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo VI**.*
7. *Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo VII**.*

Analizada la documentación aportada por la empresa Excavaciones Fermín Osés SL se constata que ha presentado la siguiente documentación con objeto de justificar la solvencia técnica y profesional para poder participar en esta licitación:

1. Declaración responsable con la empresa Construcciones Maroba SL, firmado el representante por D. Álvaro Rodríguez Gil, comprometiéndose con la empresa Excavaciones Fermín Osés SL para aportar la solvencia requerida en el caso de que la primera resulte adjudicataria.
2. Carta compromiso firmada por D. Álvaro Rodríguez Gil, en representación de Construcciones Maroba SL, determinando que si la empresa Excavaciones Fermín Osés SL resulte adjudicataria ejecutará los trabajos de "Restauración, consolidación de restos y cantería" en las condiciones que ambas acuerden.

Considerando la documentación establecida para el Sobre nº 1, entre otras:

"4. Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

5. En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato"



AYUNTAMIENTO
DE

MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@animsa.es

No se aporta/aclara de manera fehaciente y suficiente, lo siguiente:

A.- Si las empresas participan conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado (en la fecha de presentación de presentación de las ofertas.

Tampoco se ha aportado para toda la ejecución de la obra, si no que únicamente se ha aportado un documento de la empresa Construcciones Maroba SL de "Compromiso de ejecución de los trabajos "Restauración, consolidación de restos y cantería" en las condiciones que ambas empresa acuerden.

A entender de la Mesa de Contratación es insuficiente, debiendo estar referida a toda la obra en su conjunto, por lo que se requiere.

B.-Respecto a la SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (Cláusula 8ª del pliego).

Se deberá aportar la siguiente documentación:

Se justificará la solvencia técnica mediante la presentación de la siguiente documentación:

- **Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos 5 años**, en las que se justifique haber realizado **al menos tres obras consistentes en trabajos de Restauración de Patrimonio Histórico**, para los cuales haya hecho falta el informe y supervisión de la institución responsable de la protección del patrimonio histórico gubernamental. Estas obras deberán estar avaladas por certificados de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras, con indicación de si se realizaron según las reglas de protección del patrimonio histórico y si se llevaron normalmente a buen término.

En el caso de que la solvencia se acredite mediante la subcontratación, quien licita deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los subcontratistas para la ejecución del contrato, sumándose en este caso la solvencia de todas ellas. Asimismo, deberá acreditar que las personas subcontratistas disponen de los medios necesarios para la ejecución del contrato.



AYUNTAMIENTO
DE

MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@animsa.es

De acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de licitación, la Mesa de Contratación podrá conceder un plazo no inferior a cinco días naturales para subsanar los defectos o completar dicha documentación Sobre nº1 con apercibimiento de exclusión si no se aporta en plazo y forma.

La Mesa de Contratación ADOPTA los siguientes ACUERDOS por unanimidad:

PRIMERO.- Queda admitida en este proceso de licitación la empresa:.-
CONSTRUCCIONES LEACHE, SL.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL la presentación de documentación subsanatoria y aclaratoria siguiente:

A.- Si las empresas participan conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y **se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.** El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado **(en la fecha de presentación de presentación de las ofertas.**

Aportar compromiso de ejecución de la empresa Construcciones Maroba SL:

A.1. Compromiso de ejecución de las obras “INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA ACCESIBILIDAD DEL CASTILLO DE MONREAL”
de manera total (global)

y/o, presentar la siguiente documentación:

B.-Respecto a la SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (cláusula 8ª del pliego). La empresa participante como principal y empresa subcontratista, deberán aportar la siguiente documentación:

- **Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos 5 años**, en las que se justifique haber realizado **al menos tres obras consistentes en trabajos de Restauración de Patrimonio Histórico**, para los cuales haya hecho falta el



AYUNTAMIENTO
DE

MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@animsa.es

informe y supervisión de la institución responsable de la protección del patrimonio histórico gubernamental. Estas obras deberán estar avaladas por certificados de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras, con indicación de si se realizaron según las reglas de protección del patrimonio histórico y si se llevaron normalmente a buen término.

En el caso de que la solvencia se acredite mediante la subcontratación, quien licita deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los subcontratistas para la ejecución del contrato, sumándose en este caso la solvencia de todas ellas.

Asimismo, deberá acreditar que las personas subcontratistas disponen de los medios necesarios para la ejecución del contrato.

TERCERO.- Establecer como plazo máximo para aportar la documentación el día 24 de junio de 2025, martes, a las 23:30 h. a través de la Plataforma PLENA, bajo apercibimiento de exclusión de la licitación, en el caso de no aportación en plazo y forma de la misma)

CUARTO- Dar traslado de este acuerdo a las empresas licitadoras por la plataforma PLENA.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo 12:30 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria.

María Isabel Azpiroz

Idoia Asiain

Ignacio Azcarate

Jesús Sesma Sesma

Jaione Mariezkurrena